LA SUSCRITA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **MABEL ALEJANDRA MEJIA OBANDO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1130618647 expedida en la ciudad de CALI, celebró y ejecutó el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.260-17.13-5299 DEL 16/05/2024
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Reforzar la implementación de la estrategia pedagógica para la transformación de imaginarios masculinos en los territorios.
2. Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos y demás actividades a que sea citado.
3. Brindar apoyo en las actividades administrativas que requiera la Secretaría de mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual.
4. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

VALOR: $40000000 - CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE

CDP: 5500005478 ITEM 8 del 06.05.2024

RPC: 5600067327 DEL 22/05/2024

FECHA DE INICIO EN SECOP II: 22/05/2024

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta (30) de Diciembre de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2024.

Yurani A Ordoñez

YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Proyectó: Luis Andrés Oliva Rendon – Abogado Contratista
Revisó: Zully Lizeth Becerra Jurado – Abogada Contratista

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Nro-Mi:9481000000352994 C.C: 1130618647
MABEL ALEJANDRA MEJIA OBANDO
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42800
9481242401 21/12/2024 12:00:00 a.m. 1 DE 1

El suscrito representante legal de la entidad de derecho privado denominada **UNION TEMPORAL SEMBRANDO EN PLENITUD** identificada con el NIT 901509677-0, ubicada en la Calle 8 B Número 45-136 de Cali, con base en la información que reposa en el archivo de Gestión de Talento Humano, hace constar que el señor(a) MABEL ALEJANDRA MEJIA OBANDO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1130618647 ejecuto el contrato civil de prestación de servicios, con las siguientes características:

Vigencia	2021-2022
Tipo	Contrato civil de prestación de servicios
Fecha de suscripción	21 de octubre de 2021
Objeto	Prestación de servicios profesionales como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR.
Plazo	Hasta el 31 de Julio 2022
Valor del contrato	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.858.910) mensuales, o su equivalente en días conforme a las actividades realizadas en el periodo a cancelar.
Estado del contrato	Ejecutado

OBLIGACIONES GENERALES

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al CONTRATISTA un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante y la dotación entregada. C) El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante la documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de

la Entidad, donde realicen sus actividades y si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con la normativa vigente aplicable. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el certificado Bancario donde informa el número de cuenta de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos que se relacionan con el objeto y actividades del presente contrato. J) Cumplir con la custodia de la información con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato son propiedad del CONTRATANTE. L) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual cuando se requiera de la utilización de dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o del CONTRATANTE con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. M) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Dentro de sus obligaciones más relevantes tiene: 1) Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. 2) Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional. 3) Socializar la

modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. 4) Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio). 5) Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades 6) Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.7) Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar. 8) Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.9) Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.10) Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.11) Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización. 12) Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial. 13) Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.14) Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. 15) Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.16) Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.17) Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores,

iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.18) Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.19) Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil. 20) Participar en las actividades de cualificación del talento humano programadas por el CONTRATANTE directamente o través de tercero, cumplir con la entrega de informes técnicos en los tiempos requeridos. 21) Cumplir con los aportes al sistema general de seguridad social, 22) La presente labor la realizará EL CONTRATISTA, conforme a los horarios pactados con el contratante sin que exista subordinación y dependencia, el CONTRATISTA, no está subordinado a cumplir horarios distintos a los acordados, es decir que este no tiene ningún tipo de nexo laboral con la UNION TEMPORAL SEMBRANDO EN PLENITUD, para constancia se firma en Santiago de Cali el día 25 de julio de 2022.

EL CONTRATANTE



UNIÓN TEMPORAL SEMBRANDO EN PLENITUD
NIT: 901509677-0
MARTHA LUCIA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO
(CRECER EN FAMILIA ONG)

CERTIFICA:

Que la señora, **MABEL ALEJANDRA MEJIA OBANDO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1130618647 expedida en la ciudad de Cali (Valle), labora en la fundación **ONG CRECER EN FAMILIA EN EL PROGRAMA HOGARES SUSTITUTOS CALI,** desempeñó el cargo de **PSICOLOGA,** desde el día dieciocho (18) de enero del año dos mil diecisiete (2017), hasta el día veinte (20) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante contrato **LABORAL FIJO INFERIOR A UN AÑO**.

Esta constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

LUZARDO LEDESMA SANCHEZ
Talento Humano
ONG CRECER EN FAMILIA

Aprobó: Luzardo Ledesma.
Elaboro y confirmo: Angélica Bustamante.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300515105



Certificación No. 03156-2019

Santiago de Cali, 12 de agosto del 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La señora, MABEL ALEJANDRA MEJIA OBANDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.130.618.647, suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto.	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.1510 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P 05-044518.	$4.668.000	01 de marzo 2019	31 de mayo 2019

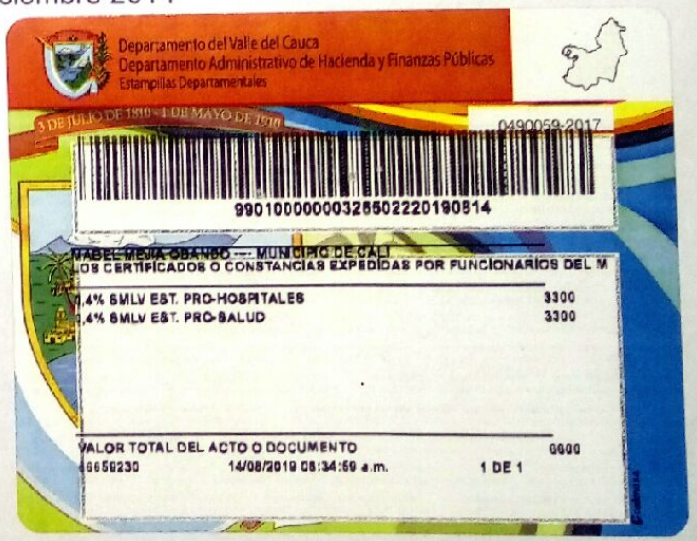
Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario del Deporte y la Recreación

Proyecto: Carlos Alcardo Martinez M.,Auxiliar Administrativo
Reviso: Claudeth Sarria Marin, Profesional Universitaria



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Numero
333300423705





ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

Certificación No 01046-2019

Santiago de Cali, 14 de mayo del 2019

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que

La señora MABEL ALEJANDRA MEJIA OBANDO, identificad@ con la cedula de ciudadanía No 1130618647 suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s) de prestación de servicios

No Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162 010 2 6 1 2587 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B P 05-044518	$6 798 000	20 de septiembre 2018	31 de diciembre 2018

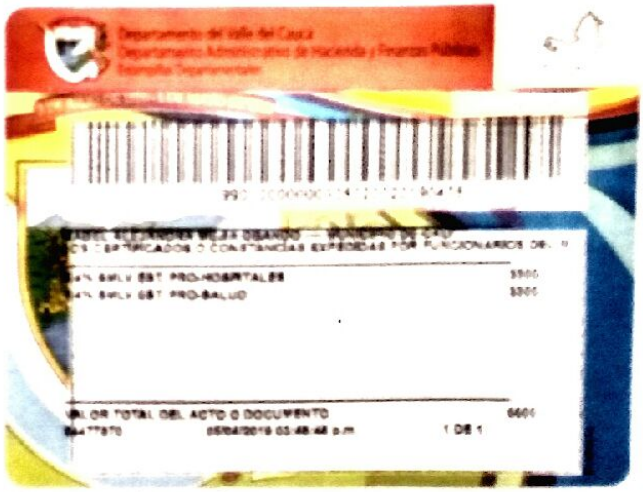
Este Certificado se expide a solicitud del interesado

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente,

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso Rodolfo Machado Bernal, Contratista



LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

Que la Señora MABEL ALEJANDRA MEJIA OBANDO identificada con la cédula de ciudadanía Número No. 1.130.618.647 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 25 de febrero de 2014 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
ASISTENTE SOCIAL I 00	VACANTE	JUZGADO 005 FAMILIA DESCONGESTION CALI	25/02/2014	01/03/2015

La presente constancia se expide en , 27/10/2017

ALBA MIRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Area Recursos Humanos

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

C E R T I F I C A:

Que la señora **MABEL ALEJANDRA MEJIA OBANDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.618.647 de Cali (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 000516 del 16 de Enero de 2014

Objeto:	Realizar orientación psicológica a la población estudiantil por medio de las intervenciones individuales o grupales tendientes a ejecutar las actividades del programa de bienestar de aprendices del Centro de Electricidad y Automatización Industrial.
Fecha de inicio:	16 de Enero de 2014
Término de Ejecución:	Hasta el 15 de julio de 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es Diecisiete millones doscientos ochenta y un mil pesos m/cte. ($17.281.000.oo).

No. Del Contrato: 002233 del 10 de Octubre de 2013

Objeto:	Contratar la prestación temporal de servicio de un profesional para apoyar las actividades del plan nacional de bienestar al aprendiz e implementar estrategias de promoción de salud mental en los centros de formación.
Fecha de inicio:	30 de Octubre de 2013
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Dos (2) meses veintiún (21) días sin exceder el 31 de Diciembre de 2013.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es Siete Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos pesos m/cte. ($7.589.700.oo).

Calle 52 No. 2 Bis – 15, Barrio Salomia, ceai@sena.edu.co PBX 431 58 00 Fax 446 20 71 Santiago de Cali –Colombia

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los Veinticuatro días del mes de Febrero de 2014, a solicitud del interesado.

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector (E) Centro de Electricidad y Automatización Industrial

Gileón



SUSCRITO JEFE DE TALENTO

(CRECER EN FAMILIA ONG)

CERTIFICA:

Que la señora, **MABEL ALEJANDRA MEJIA OBANDO** identificada con CC 1.130.618.647 Expedida en Cali (Valle), presto sus servicios en la fundación **ONG CRECER EN FAMILIA EN HOGAR DE BUITRERA** desempeñándose en el cargos de **PSICOLOGA** desde el siete (07) de junio del Dos mil once (2011) hasta veinte y siete (27) de mayo del Dos mil trece (2013) y **COORDINADORA** desde el veinte y ocho (28) de mayo del Dos mil trece (2013) hasta el diez y siete (17) de septiembre del Dos mil trece (2013), mediante contrato **CIVIL POR PRESTACION DE SERVICIOS**. Devengando en su último cargo la cantidad de un millón setecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos M/cte. ($1.793.750).

Esta constancia se firma a los veinte y ocho (28) días del mes de mayo del dos mil catorce (2014).

LUZARDO LEDESMA SANCHEZ
Talento Humano
ONG CRECER EN FAMILIA

AMANDA GARZON TORRES
ASISTENTE COORDINACION AREA DE PROTECCION
ONG CRECER EN FAMILIA

Aprobó: Luzardo Ledesma Sánchez. Elaboro y
Confirmó: Hammers López Salazar